

NEUQUÉN, 23 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN N° 034/24

VISTO:

Lo resuelto en Asamblea Ordinaria del día viernes 20 de diciembre de 2024, mediante la cual se expuso y fue aprobado el Presupuesto 2025 a partir del cual se determinó el valor anual y mensual de la Matrícula Profesional para el periodo 2025, que asegure la igualdad y equidad de todos los matriculados en el sostenimiento del Colegio de Técnicos del Neuquén;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello la Mesa Ejecutiva, conforme a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria, que aprobó un valor para el año 2025 sujeto a revisiones a proponer por la Mesa Ejecutiva de acuerdo a la evolución económica del país.

Que la Asamblea Ordinaria resolvió mantener la bonificación de un (1) mes por pago anual adelantado hasta el 31 de marzo de 2025.

Que el Colegio de Técnicos del Neuquén debe mantener un adecuado equilibrio en la disponibilidad de fondos para su funcionamiento;

Por ello;

EL COLEGIO DE TÉCNICOS DEL NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar los valores matrícula anual y mensual, según lo aprobado en Asamblea Ordinaria.

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar la bonificación del 100% del valor de matrícula anual, para todos aquellos Profesionales Técnicos que hubieren aportado en Tasas por la presentación de legajos, un valor equivalente a 3 veces el monto de la matrícula anual.

ARTICULO TERCERO.- Aprobar el Presupuesto del año 2025 para su funcionamiento, pudiendo adecuar el mismo a los porcentajes y variables de la economía, como así también adecuarlo al funcionamiento administrativo del Colegio de Técnicos de la Provincia de Neuquén.

ARTICULO CUARTO.- Regístrese, publíquese. Cumplido, archívese.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA DE PROFESIONALES (más gastos bancarios):

- Derecho de Inscripción 2025:.....\$50.000,00.-
- Matrícula Anual 2025: \$276.000,00.-
- Matrícula Mensual 2025:\$23.000,00.-

Al abonar en un solo pago el año completo hasta el 31/03/25 inclusive, se bonifica 1 matrícula mensual, resultando; \$253.000,00

Se establece la bonificación que favorecerá a las matrículas del año 2025 en relación con los aportes efectuados en el año 2024:



COLEGIO PROFESIONAL
DE TÉCNICOS DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN
Ley 2988

Sede Central: Buenos Aires 373 -PB- (8300) NEUQUÉN Capital
e-mail: consultascptn@gmail.com
tel. whatsapp +54 9 299 6090289
tel. fijo +54 0299 448 9617 - 442 4619

- a) La bonificación será de un 100% (12 Meses) cuando el profesional haya aportado por presentación de Legajos Técnicos durante el año 2024 una cantidad igual o superior 3 (tres) veces el valor de la matrícula anual 2024 (\$828.000,00.-).

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN ANUAL DE EMPRESAS:

INSCRIPCIÓN:

Neuquén.....\$70.000,00
Prov. Limítrofes..... \$80.000,00
Otras Provincias..... \$90.000,00

RENOVACIÓN ANUAL:

Neuquén..... \$ 80.000,00
Prov. Limítrofes..... \$90.000,00
Otras Provincias..... \$100.000,00